

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
NÚMERO 32065001-080-2019  
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO  
PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-080-2019 correspondiente al "Suministro e Instalación de Equipo Deportivo para la Fiscalía General del Estado".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 20 de Diciembre de 2019, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 02 de Diciembre de 2019, por lo que la C. LAURA MONTANTE MALDONADO en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas



aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de designación a la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación la C. LAURA MONTANTE MALDONADO procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### **RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El día 06 de diciembre de 2019 se publicó la convocatoria número 32065001-080-2019 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-080-2019 para el "Suministro e Instalación de Equipo Deportivo para la Fiscalía General del Estado".

3.- El día 11 de Diciembre de 2019, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes, en el cual se recibió cuestionamiento por parte de 3 (tres) licitantes formulándose el acta correspondiente.

4.- Con fecha 17 de Diciembre de 2019, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: SANTOS MEZA HERAS, SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS, S. DE R.L. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE B.C., S. DE R.L. DE C.V.

5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su

Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-080-2019, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: SANTOS MEZA HERAS**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA:** No cumple para el paquete único, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en la Propuesta Técnica en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación y el Anexo Técnico, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento de la revisión detallada del mismo se advierte que si bien oferta en el concepto de DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES las características indicadas en el Anexo Técnico se advierte que las mismas no corresponden con la descripción de los bienes señalados en su Catálogo para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25, por lo que este comité determina que los bienes ofertados por el licitante no cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, siendo motivo para desecharla.

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso E) de las bases de licitación consistente en ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, emitida por el fabricante de la marca o del distribuidor autorizado de los bienes que oferta, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, derivado del análisis detallado del mismo se advierte que el licitante presenta dicho documento en copia simple y no en original incumpliendo con lo solicitado en las bases del procedimiento en comento.

No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación consistente en CURRICULUM VITAE, en virtud de que aún y cuando presenta dicho

documento, derivado del análisis detallado del mismo se advierte que el licitante omite indicar la infraestructura con la que cuenta, organigrama, descripción de instalaciones, su capacidad de cobertura, así mismo se hace mención que la relación de clientes que presenta en su currículum se refiere a trabajos de obra civil por lo que no es posible verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en las bases.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 9 inciso a), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

**LICITANTE: SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS, S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA:** No cumple para el paquete único, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en la Propuesta Técnica en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación, en virtud de que aun y cuando presenta dicho documento de la revisión detallada del mismo se advierte que si bien oferta en el concepto de DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS las características indicadas en el Anexo Técnico se advierte que las mismas no corresponden con la descripción de los bienes señalados en su Catálogo para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, por lo que este comité determina que los bienes ofertados por el licitante no cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, siendo motivo para desecharla.

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** No cumple para el paquete único, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación consistente en CURRICULUM VITAE, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, derivado del análisis detallado del mismo se advierte que el licitante omite indicar la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones y su capacidad de cobertura y relación de equipo técnico, por lo que no es posible verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en las bases.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 9 inciso a), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE B.C., S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA:** No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA, en virtud de que aún y cuando el licitante presenta dicho documento, del análisis detallado del mismo se advierte que el licitante omite ofertar las características que a continuación se precisan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ANEXO TÉCNICO	CARACTERÍSTICA QUE INCUMPLE
1	DESCRIPCION: EQUIPO DE PESO LIBRE PARA EJERCITAR PANTORRILLA SENTADO. DIMENSIONES: 155 X 74 X 107 cm. PESO NETO: 83 kilos MODELO DE REFERENCIA: SPLGALF	NO ESPECIFICA EL PESO
2	DESCRIPCION: EQUIPO TIPO BANCA UTILITARIA. DIMENSIONES: 72 X 92 X 92 cm. PESO NETO: 23 kilos	NO ESPECIFICA EL PESO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ANEXO TÉCNICO	CARACTERÍSTICA QUE INCUMPLE
	MODELO DE REFERENCIA: SUB	
3	DESCRIPCION: EQUIPO TIPO BANCA OLIMPICA PARA PECTORAL. (FLAT BENCH) DIMENSIONES: 130 X 125 X 130 cm. PESO NETO: 69 kilos MODELO DE REFERENCIA: SOFB	NO OFERTA BANCA TIPO "OLIMPICA"
4	DESCRIPCION: EQUIPO TIPO BANCA OLIMPICA INCLINADA PARA EJERCITAR PECTORALES. DIMENSIONES: 130 X 148 X 145 cm. PESO NETO: 84 kilos MODELO DE REFERENCIA: SOIB	NO OFERTA BANCA TIPO "OLIMPICA", NO ESPECIFICA EL PESO
5	DESCRIPCION: EQUIPO TIPO BANCA OLIMPICA DECLINADA PARA EJERCITAR PECTORALES. DIMENSIONES: 130 X 173 X 130 cm. PESO NETO: 96 kilos MODELO DE REFERENCIA: SODB	NO OFERTA BANCA TIPO "OLIMPICA"
6	DESCRIPCION: EQUIPO TIPO BANCA UTILITARIA PARA ABDOMINALES. DIMENSIONES: 163 X 112 X 82 cm. PESO NETO: 62 kilos MODELO DE REFERENCIA: SADB	LA DESCRIPCIÓN SE ENCUENTRA EN INGLÉS, NO ESPECIFICA EL PESO
7	DESCRIPCION: EQUIPO TIPO BANCA UTILITARIA PARA EJERCITAR BRAZO. DIMENSIONES: 84 X 120 X 117 cm. PESO NETO: 96 kilos MODELO DE REFERENCIA: SAC	NO ESPECIFICA EL PESO
8	DESCRIPCION: MUEBLE TIPO BANCO MULTIUSOS. DIMENSIONES: 117 X 79 X 42 cm. PESO NETO: 30 kilos MODELO DE REFERENCIA: SFB	NO ESPECIFICA EL PESO NETO
9	DESCRIPCION: EQUIPO TIPO BARRA OLIMPICA PARA EJERCITAR CON PESO LIBRE. HOMBRE: 2 BARRAS OLIMPICAS CON UN PESO DE 20 Kg. LONGITUD DE 2,2 metros, ZONA DE AGARRE MARCADA MUJER: 1 BARRA OLIMPICA CON UN PESO DE 15 Kg. LONGITUD DE 2,2 metros, ZONA DE AGARRE MARCADA	NO OFERTA EQUIPO DE BARRAS 2 DE HOMBRE DE 20 KG y 1 DE MUJER DE 15 KG, CON LONGITUD DE 2.2 METROS Y ZONA DE AGARRE MARCADA
10	DESCRIPCION: BICICLETA PARA SPINNING CON SISTEMA DE CAMBIOS MAGNETICOS PESO NETO: 48 kilos PESO MAXIMO USUARIOS: 130 kilos TALLA DE USUARIOS: DE 150 A 205 Centímetros ALTURA MAXIMA DEL MANILALR Y SILLIN: 119 A 116 Centímetros	NO OFERTA SISTEMA DE CAMBIOS MAGNÉTICOS NI TALLA DE USUARIOS: DE 150 A 205 CENTÍMETROS NI ALTURA MAXIMA DEL MANILALR Y SILLIN: 119 A 116 CENTÍMETROS

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



PARTIDA	DESCRIPCIÓN ANEXO TÉCNICO	CARACTERÍSTICA QUE INCUMPLE
	MODELO DE REFERENCIA: MODELO IC2.	
12	DESCRIPCION: EQUIPO CON PESO INTEGRADO PARA EJERCITAR BICEPS (CURL). DIMENSIONES: 122 X 160 X 148 cm. PESO INTEGRADO: 100 Kg. PESO NETO: 250 kg. MODELO DE REFERENCIA: SSBC	NO OFERTA UN PESO INTEGRADO: 100 KG. NO ESPECIFICA EL PESO NETO
13	DESCRIPCION: EQUIPO PESO LIBRE PARA EJERCITAR BICEPS, (CURL). DIMENSIONES: 110 X 140 X 120 cm. PESO NETO: 125 Kg. MODELO DE REFERENCIA: SPLBC	NO ESPECIFICA PESO NETO
14	DESCRIPCION: EQUIPO CON PESO INTEGRADO PARA EJERCITAR BICEPS Y TRICEPS. DIMENSIONES: 135 X 111 X 148 cm. PESO INTEGRADO: 152.5 Kg. PESO NETO: 276 Kg. MODELO DE REFERENCIA: SSTP	NO OFERTA PESO INTEGRADO: 152.5 Kg. NI ESPECIFICA EL PESO NETO
15	DESCRIPCION: EQUIPO CON PESO INTEGRADO PARA EJERCITAR ESPALDA. DIMENSIONES: 145 X 142 X 194 cm. PESO INTEGRADO: 152.5 Kg. PESO NETO: 313 Kg. MODELO DE REFERENCIA: SSPD	NO OFERTA PESO INTEGRADO: 152.5 Kg. NI ESPECIFICA EL PESO NETO
16	DESCRIPCION: EQUIPO CON PESO INTEGRADO PARA EJERCITAR ESPALDA (REMO). DIMENSIONES: 124 X 140 X 148 cm. PESO INTEGRADO: 152.5 Kg. PESO NETO: 289 Kg. MODELO DE REFERENCIA: SSRW	NO OFERTA PESO INTEGRADO: 152.5 Kg. NI ESPECIFICA EL PESO NETO
17	DESCRIPCION: EQUIPO CON PESO INTEGRADO PARA EJERCITAR PECTORALES. DIMENSIONES: 154 X 179 X 148 cm. PESO INTEGRADO: 152.5 kilos PESO NETO: 294 Kg. MODELO DE REFERENCIA: SSPEC	NO OFERTA PESO INTEGRADO: 152.5 Kg. NI ESPECIFICA EL PESO NETO
18	DESCRIPCION: EQUIPO CON PESO INTEGRADO PARA EJERCITAR PECTORAL Y HOMBRO. DIMENSIONES: 164 X 145 X 185 cm. PESO INTEGRADO: 100 kilos PESO NETO: 280 Kg. MODELO DE REFERENCIA: SSSP	NO OFERTA PESO INTEGRADO: 100 Kg. NI ESPECIFICA EL PESO NETO
19	DESCRIPCION: EQUIPO CON PESO INTEGRADO PARA EJERCITAR PIERNA (CURL). DIMENSIONES: 159 X 106 X 148 cm. PESO INTEGRADO: 100 kilos	NO OFERTA PESO INTEGRADO: 224 Kg. NI ESPECIFICA EL PESO NETO

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]*

*[Handwritten signature and a circled number '13' at the bottom right corner.]*

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ANEXO TÉCNICO	CARACTERÍSTICA QUE INCUMPLE
	<b>PESO NETO: 224 Kg.</b> <b>MODELO DE REFERENCIA: SSLC</b>	
20	<b>DESCRIPCION: EQUIPO EXTENSION DE PIERNA CON PESO INTEGRADO.</b> <b>DIMENSIONES: 167 X 106 X 148 cm.</b> <b>PESO INTEGRADO: 152.5 kilos</b> <b>PESO NETO: 285 Kg.</b> <b>MODELO DE REFERENCIA: SSLE</b>	NO OFERTA PESO INTEGRADO: 152.5 Kg. NI ESPECIFICA EL PESO NETO
21	<b>DESCRIPCION: SET DE MANCUERNAS HEXAGONALES FORRADAS CON HULE, CON PESOS EN PARES, CON LOS SIGUIENTE PESOS EN LIBRAS; LOS PESOS DEBERAN SER DE 5 A 100 LIBRAS, EL INCREMENTO SERA DE 5 EN 5 LIBRAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95 Y 100.</b>	NO OFERTA LA CARACTERÍSTICA DE "FORRADAS CON HULE"
22	<b>DESCRIPCION: EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA EJERCICIOS MULTIPLES: PIERNA, PECTORALES, HOMBROS.</b> <b>DIMENSIONES: 125 X 221 X 237 cm.</b> <b>PESO NETO: 264 Kg.</b> <b>MODELO DE REFERENCIA: SSM</b>	NO OFERTA "EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA EJERCICIOS MULTIPLES: PIERNA, PECTORALES, HOMBROS" NO ESPECIFICA EL PESO
23	<b>DESCRIPCION: EQUIPO CON PESO INTEGRADO PARA EJERCITAR PIERNA SENTADO.</b> <b>DIMENSIONES: 156 X 102 X 148 cm.</b> <b>PESO INTEGRADO: 197.5 kilos</b> <b>PESO NETO: 450 Kg.</b> <b>MODELO DE REFERENCIA: SSSLP</b>	NO OFERTA PESO INTEGRADO: 197.5 Kg. NI ESPECIFICA EL PESO NETO, NO ESPECIFICA DIMENSIONES
24	<b>DESCRIPCION: RACK PARA COLOCACION DE BARRAS CON 10 ESPACIOS PARA PESO INTEGRADO.</b> <b>DIMENSIONES: 97 X 84 X 153 cm.</b> <b>PESO NETO: 77 Kg.</b> <b>MODELO DE REFERENCIA: SBBR</b>	NO OFERTA LA CARACTERÍSTICA DE "10 ESPACIOS PARA PESO INTEGRADO", NO ESPECIFICA PESO NETO NI DIMENSIONES
25	<b>DESCRIPCION: EQUIPO PARA COLOCAR DISCOS OLIMPICOS (TIPO ARBOL).</b> <b>DIMENSIONES: 59 X 69 X 94 cm.</b> <b>PESO NETO: 44 kilos</b> <b>MODELO DE REFERENCIA: SOWT</b>	NO ESPECIFICA PESO NETO NI DIMENSIONES
26	<b>DESCRIPCION: SET CON 10 BARRAS RECTAS OLIMPICAS: JUEGO DE BARRAS RECTAS FABRICADAS EN HIERRO FUNDIDO Y FORRADAS DE HULE, QUE INDIQUEN EL PESO DE CADA JUEGO. CADA UNA CON LOS SIGUIENTE PESOS EN LIBRAS, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 Y 100</b>	NO OFERTA BARRAS TIPO "OLIMPICAS", FABRICADAS EN HIERRO FUNDIDO Y FORRADAS DE HULE, QUE INDIQUEN EL PESO DE CADA JUEGO, FABRICADAS: CON BARRAS DE ACERO REDONDO AL CARBON DE UNA PULGADA DE DIAMETRO, TERMINADO EN CROMO, MAQUINADA CON ESTREDO PARA UN MEJOR AGARRE.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

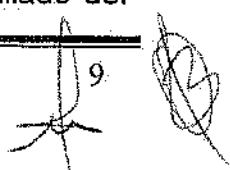
PARTIDA	DESCRIPCIÓN ANEXO TÉCNICO	CARACTERÍSTICA QUE INCUMPLE
	FABRICADAS: CON BARRAS DE ACERO REDONDO AL CARBON DE UNA PULGADA DE DIAMETRO, TERMINADO EN CROMO, MAQUINADA CON ESTREADO PARA UN MEJOR AGARRE.	

No pasa desapercibido para la convocante que el licitante adjunta a su propuesta técnica un ejemplar del ANEXO TÉCNICO que contiene la descripción detallada de los bienes solicitados en la presente licitación, sin embargo dicha descripción corresponde a las marcas y modelos de referencia señaladas en el mismo anexo técnico que resultan ser distintas a las ofertadas en su propuesta técnica, por lo que no se puede tomar como complemento de su propuesta al no corresponder dichas características.

Así mismo no cumple para la totalidad de las partidas con la presentación de catálogo de los bienes toda vez que los catálogos que presenta no son los emitidos por el fabricante de las marcas propuestas por el licitante y cuyas especificaciones y características no concuerdan con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO, conforme se solicita en el numeral 6.1 inciso A), y toda vez que dicho documento es utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación su omisión afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

De igual forma, en relación al mismo numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, no cumple con el requisito de "acompañar escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos" en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, del análisis detallado del mismo se advierte que no identifica en el mismo las normas con las que cumple, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** No cumple para el paquete único, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación consistente en CURRICULUM VITAE, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, derivado del análisis detallado del

9  


mismo se advierte que el licitante omite indicar la infraestructura con la que cuenta, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones, capacidad de cobertura y relación de equipo técnico, por lo que no es posible verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 9 inciso a), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.


Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de licitación se declara desierta la presente licitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.


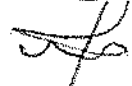
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:06 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 C. LAURA MONTANTE MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ SECRETARIO EJECUTIVO
 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 C. MARCO ANTONIO ROMERO LAPRADA EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. BERNARDO MORENO MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	 C. ELOISA RODRIGUEZ MIRANDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VOCAL
 C. GERARDO ALBERTO LÓPEZ LAMAS EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Sipro Reacondicionamientos Especializados S de CV.	Oscar Eduardo Barreras Calderón	



<p>Comercializadora de Servicios Públicos de Sede Redev</p>	<p>Silvia Alejandra Medina Cortez</p>	
<p>Santos Meza Heras</p>	<p>María Eliza Meza Heras</p>	

7/5

4

+




GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 02 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**C. LAURA MONTANTE MALDONADO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES**  
**DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación directa con el artículo 27 fracción VIII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente **ACUERDO**.

Acuerdo por el que se designa a la **C. LAURA MONTANTE MALDONADO**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 27 fracción VIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

**C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**  
**OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.c.p. Expediente y minuta

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
	DIRECCION DE ADQUISICIONES
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	019898
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**LIC. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ**  
ANALISTA JURÍDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALÍA MAYOR  
PRESENTE.

El que suscribe **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, en mi calidad de DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 25 fracciones IV, IX y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción II de su reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tengo a bien informarle que ha sido designada usted **C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMIREZ**, Analista Jurídico adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para que, a partir de la fecha de firma del presente documento participe con carácter de Secretario Ejecutivo suplente en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en los casos en que, el Presidente y Secretario Ejecutivo faltaren a la misma sesión en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

**C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor Ireneo Mares Cossío. Oficial Mayor de Gobierno. Digital

C.c.p. archivo y minuta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR  
**DESPACHADO**  
11 DIC 2019  
**DESPACHADO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Oficio de designación de suplente.

Mexicali, Baja California, a 17 de diciembre de 2019.

**LIC. MARÍA GUADALUPE SILVAS NEVAREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD  
DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 13 de su Reglamento, por este conducto le comunico que he tenido a bien designarla a Usted, como mi suplente para las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, durante mis ausencias, con todas las atribuciones inherentes al cargo, en términos de lo dispuesto en el numeral 14 fracción del citado Reglamento.

Asimismo, hago de su conocimiento que, en sus ausencias he tenido a bien autorizar para que puedan acudir en representación de esta unidad administrativa, en forma indistinta, los Licenciados Marco Antonio Romero Laprada, Sergio Avitia Rubio y Jesús Félix Gómez.

Sin otro particular quedo.

**ATENTAMENTE**  
**LIC. LUIS GUDIÑO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y**  
**POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR - MEXICALI, B.C.

**DESPACHADO**  
17 DIC 2019  
HORA: 8:45 -

DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y  
POLITICAS ADMINISTRATIVAS

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Mexicali

C1906279MX

**SHFP** Mexicali, B.C. miércoles, 13 de noviembre del 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
Designación de Suplencia OFICIALIA MAYOR

**RECIBIDO**  
13 NOV 2019  
**RECIBIDO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

**JESÚS DEMIAN NÚÑEZ CAMACHO**  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO  
**PRESENTE:**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y en ejercicio de las facultades que me son conferidas por el artículo 1, 5 y 7 fracciones XXIX y LVII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Octavo, Decimo y Decimo Primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 49 Tomo CXXXVI el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve mediante decreto número 09 y en mi calidad de representante de la dependencia a mi cargo tengo a bien designar como suplentes del suscrito, para participar en las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Subcomités y demás Órganos Colegiados que lleven a cabo actos y procedimientos de contratación en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a los servidores públicos adscritos a esta Dirección que se relacionan a continuación:

NOMBRE	CARGO
José María Armendáriz Palomares	Director de Área
Carmen Salazar Romo	Jefe de Departamento
Altagracia Dolores Briblesca Hernández	Jefe de Departamento
Santiago Ernesto Córdova Martínez	Jefe de Departamento
Francisco Javier Morales Acuña	Coordinador
Israel Enrique Beltrán Flores	Coordinador
José Rolando Tinoco Castillo	Coordinador
Laura Lucía Lara Moreno	Coordinador
Lilia Lizete Valdez Martínez	Analista
Rodolfo Meza Bravo	Analista
María de la Luz Ruiz Victoria	Supervisor
Blanca Margarita Orozco Espino	Supervisor
Francisco Eduardo Cervantes Navarrete	Supervisor

En los mismos términos para participar en las reuniones a los siguientes Prestadores de Servicios Profesionales Independientes:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Mexicali

C1906279MX

**SHFP**

Mexicali, B.C. miércoles, 13 de noviembre del 2019

Designación de Suplencia

JUNTA DE URBANIZACIÓN	Alejandro Navarro Romero.
OFICIALÍA MAYOR	Fermín Figueroa Rodríguez.
PGJE	Gerardo Alberto López Llamas.
ISEP/SEE	Alma Delia Medina Quintero.
	Julio Fabián Celaya Bringas.
	José Rodolfo Ramírez Jiménez.
SSP	Fernando Orozco Aranda.
	Rafael Ernesto Benitez Gallardo.
STPS	Dunia Daneth Morales.
REPS	Alejandra Blancarte Álvarez.
	María de Jesús Sánchez Rodríguez.
SIDUE	José Luis Barboza Pérez.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Asimismo, se les autoriza para participar en las sesiones y actos que se sujeten a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de conformidad con los artículos correlativos a dichos ordenamientos.

Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, quedo de usted.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**ESPACHADO**  
13/11/2019  
**ESPACHADO**  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD  
Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

*[Handwritten signature]*  
Atentamente  
**VICENTA ESPINOSA MARTÍNEZ**  
SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

c.c.p. - GILDARDO PÉREZ PÉREZ - SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO,  
c.c.p. - VICENTE FONSECA ORTEGA - DIR. DE ADQUISICIONES DE OF. MAYOR DE GOBIERNO,  
c.c.p. - JOSE MARIA ARMENDARIZ PALOMARES - DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y EVAL. DE LA INV. PUB., SHFP  
c.c.p. - Archivo.  
c.c.p. - Minutario.  
VEM/mnap

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right]*